



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

18 AGO 2026

Expediente N° 10.950/2017.-

Resolución N° CD-ORAN-344/2026.-

VISTO:

La situación de revista de la Ing. María Virginia Rosa, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-ORAN-206/2026, se prorroga la designación de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Simple, en la asignatura **"Evaluación de Impacto Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia se prorroga el Aumento de Dedicación de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **"Evaluación de Impacto Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, en el Artículo 5° se deja sin efectos el Artículo 2° de la Resolución N° CD-ORAN-170/2025 con relación a la prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Evaluación de Impacto Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, Dirección General de Administración y Secretaría Académica informan que corresponde otorgar la prórroga en el Incremento Temporario de Dedicación Simple a Semiexclusivo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura **"Evaluación de Impacto Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, en Reunión Ordinaria N° 10/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección General de Administración y Secretaría Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar el Incremento Temporario de Dedicación Simple a Semiexclusivo de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura **"Evaluación de Impacto Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de aumento de Dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Dedicación Simple a Semi Exclusiva según Resolución N° CS-283/2021 - Inciso I Planta de Personal de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba presupuesto 2026 que se encuentra en fojas 268,269 y 270 en el informe de viabilidad.

ARTICULO 3°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Naturales y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA